

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: NEFTALI LOAIZA GUTIERREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO 765-2-0310-5001-2018-00270-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 15 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle, en cumplimiento de lo ordenado por el Honorable Tribunal superior de Buga, en sentencia No. 0109 del 12 de agosto de 2020, revoca la sentencia No. 192 de fecha 26 de noviembre de 2019, por lo que este despacho procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: \$ 1.509.921, 00
Vir. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

TOTAL DE COSTAS: \$ 1.509.921, 00

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 1.509.921, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 743

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 15 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 1.509.921, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demandada.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

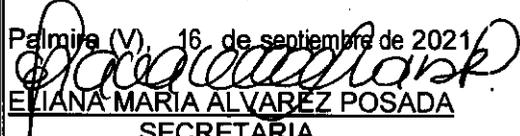


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 51** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 16 de septiembre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA